

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 02 de Septiembre de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 039 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍDEO BEAM CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **RIEGNER Y CIA LTDA (web 1368)**

OBSERVACIÓN

Para solicitar la Póliza de Seriedad de Oferta, nos solicitan las Pólizas futuras, las cuales no aparecen en el pliego. Gracias por su pronta y favorable respuesta. Liliana Londoño de Tamayo Gerente Corporativa.

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EXPIDEN LAS PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LAS PÓLIZAS FUTURAS, PUES COMO SU NOMBRE LO INDICA ESTA PÓLIZA ES PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, COSA DIFERENTE A LA GARANTÍA ÚNICA QUE AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE SU VIDA Y LIQUIDACIÓN Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO AMPARADO.

AHORA BIEN, EN LO QUE A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOCA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1 (DATOS DEL PROCESO), FOLIO 35 NUMERAL 1.17 ES CLARO CUANDO EN LO PERTINENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DICE: "LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN Y DEBE SER OTORGADA INCONDICIONALMENTE A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO POR UN VALOR DEL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA (EL SUBRAYADO ES NUESTRO).

✓ **VIP SIGLO XXI VISION IMAGEN & PROYECCIÓN LTDA.**

OBSERVACIÓN

Señores Fondo Rotatorio del Ejército Ciudad Por medio de la presente solicitamos respetuosamente prorrogar el plazo del cierre de la oferta tres días hábiles debido a que estamos hablando con el fabricante de los productos para obtener un precio favorable para ustedes. Cordialmente, VIP SIGLO XXI.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

✓ **RIEGNER Y CIA LTDA (web 1374)**

OBSERVACIÓN

Nuevamente nos dirigimos a ustedes, esperando respuesta a nuestra inquietud referente a la Solicitud de las Pólizas futuras, las cuales no aparecen en la invitación a cotizar y son indispensables para la expedición de la Póliza de Seriedad de Oferta. El día de ayer nos comunicamos telefónicamente y nos informaron que el día de hoy en la mañana tendríamos respuesta, sin embargo siendo las 4:14 pm., no hemos recibido respuesta y comunicarnos telefónicamente ha sido imposible. Agradecemos su colaboración y quedamos a la espera de su pronta respuesta ya que la invitación se cierra mañana 31 de Agosto. Cordialmente, Liliana Londoño de Tamayo Gerente Corporativa

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EXPIDEN LAS PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LAS PÓLIZAS FUTURAS, PUES COMO SU NOMBRE LO INDICA ESTA PÓLIZA ES PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, COSA DIFERENTE A LA GARANTÍA ÚNICA QUE AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE SU VIDA Y LIQUIDACIÓN Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO AMPARADO.

AHORA BIEN, EN LO QUE A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOCA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1 (DATOS DEL PROCESO), FOLIO 35 NUMERAL 1.17 ES CLARO CUANDO EN LO PERTINENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DICE: "LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN Y DEBE SER OTORGADA INCONDICIONALMENTE A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO POR UN VALOR DEL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA (EL SUBRAYADO ES NUESTRO).

✓ **INTELLIGENT BUSINESSES (web 1375)**

OBSERVACIÓN

1. Solicitamos a la entidad, prorrogar la fecha de cierre.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

OBSERVACIÓN

2. Las especificaciones técnicas solicitadas pertenecen a un fabricante en especial, y dicho modelo ya no se encuentra en el mercado, solicitamos modificar el ítem en cuanto a los lummes a 2600 ya que es el que actualmente se encuentra disponible y cabe dentro del presupuesto asignado

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE RATIFICA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, TODA VEZ QUE PREVIO ESTUDIO DE MERCADEO, SE DETERMINÓ QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZAN VIDEO BEAM DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, CON CARACTERÍSTICAS DE LUMINOSIDAD SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE IGUALMENTE SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO ASIGNADO.

✓ **RIEGNER Y CIA LTDA (web 1385)**

OBSERVACIÓN

Nuevamente solicitamos a ustedes dar respuesta a nuestra solicitud acerca de las pólizas futuras, para poder solicitar la Póliza de Seriedad de Oferta, dicha solicitud la realizamos el 30 de Agosto y a la fecha no tenemos respuesta. Gracias, Liliana Londoño de Tamayo

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EXPIDEN LAS PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LAS PÓLIZAS FUTURAS, PUES COMO SU NOMBRE LO INDICA ESTA PÓLIZA ES PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, COSA DIFERENTE A LA GARANTÍA ÚNICA QUE AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE SU VIDA Y LIQUIDACIÓN Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO AMPARADO.

AHORA BIEN, EN LO QUE A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOCA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1 (DATOS DEL PROCESO), FOLIO 35 NUMERAL 1.17 ES CLARO CUANDO EN LO PERTINENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DICE: "LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN Y DEBE SER OTORGADA INCONDICIONALMENTE A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO POR UN VALOR DEL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA (EL SUBRAYADO ES NUESTRO).

✓ **SOLUTIONS ADVISOR LTDA – SOLAD (web 1376)**

OBSERVACIÓN

Respetados señores: Nos adherimos a las solicitudes anteriores en el sentido de solicitar comedidamente a la entidad se sirva informar las garantías futuras su porcentaje y vigencia, con el fin de poder solicitar la expedición de la respectiva garantía de seriedad. Igualmente, solicitamos prorrogar la fecha de cierre con el fin de que se aclare el siguiente punto:

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EXPIDEN LAS PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LAS PÓLIZAS FUTURAS, PUES COMO SU NOMBRE LO INDICA ESTA PÓLIZA ES PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, COSA DIFERENTE A LA GARANTÍA ÚNICA QUE AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE SU VIDA Y LIQUIDACIÓN Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO AMPARADO.

AHORA BIEN, EN LO QUE A LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOCA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1 (DATOS DEL PROCESO), FOLIO 35 NUMERAL 1.17 ES CLARO CUANDO EN LO PERTINENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DICE: “LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN Y DEBE SER OTORGADA INCONDICIONALMENTE A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO POR UN VALOR DEL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA (EL SUBRAYADO ES NUESTRO).

OBSERVACIÓN

Existen varios fabricantes que cuentan con scanner de las características requeridas por la entidad, y que se ajustan al presupuesto, la mayoría de ellos operan a través de los distribuidores mayoristas en Colombia lo cual dificulta enormemente la firma de los formularios 2A y 2B. Por tanto solicitamos respetuosamente a la entidad, modifique el requerimiento de la firma del representante legal del fabricante, y acepte la firma de su Mayorista en Colombia. Att, Salomón Abdel Hafed Gerente de Cuenta Solutions Advisor Limitada Calle 39 B No. 18A29 PBX: 2854386-2888146 www.solad.net
Cordialmente,

RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN LOS FORMULARIOS No. 2A Y 2B, COMO APARECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PARA ESTE PROCESO NO SE ESTA SOLICITADO SCANNER.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboro: Lilia O.
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderon N.
VPM: Oficina Jurídica

MI PROPOSITO FUNDAMENTAL ES "SERVIR"!